

La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, abril 30 de 2015

No más glifosato

Perfectamente sabe el Procurador que la "política de guerra contra el narcotráfico" inspirada en Washington fracasó. Tal afirmación no es un invento de la insurgencia, sino lo que arrojan los estudios y conceptos de los especialistas más reconocidos. Para el caso de Colombia, por ejemplo, si bien se han reducido los cultivos en algunas zonas, evidente es que se trasladaron a otros lugares, que la deforestación por su cuenta continuó y la productividad se elevó porque los nuevos sembradíos rinden tres y cuatro veces más que los antiguos. Obviamente, esto no beneficia a los pobres del campo que por necesidad se tienen que enganchar en el proceso, y de paso recibir el mayor peso de la represión gubernamental, pero sí aumenta las ganancias de los comercializadores y del sector financiero que es el mayor beneficiario de este enorme negocio capitalista.

Ordóñez conoce que más del 80% de las transacciones del sector financiero colombiano están cruzadas por los dineros provenientes de estos negocios, y que no son las FARC los que los manejan. ¿Será que no recuerda cómo se han financiado muchas de las campañas presidenciales desde los tiempos de Julio César Turbay Ayala, o no tiene idea de que en Colombia existió una cosa para blanquear narco dineros, que se llamó "la ventanilla siniestra del Banco de la República"?

Si efectivamente ha habido una solicitud de suspender el uso de glifosato por parte del gobierno en lo que concierne a la lucha contra las drogas de uso ilícito, las FARC saludamos esta determinación, así no haya surgido como producto de las conversaciones de La Habana, pues está claro que en relación con tal asunto en específico, hay una divergencia central con los

delegados del Presidente Santos. Públicamente se sabía que las FARC se oponían y se oponen al esquema aspersiones aéreas-erradicación forzada, que lo que ha hecho es fumigar un millón y medio de hectáreas, esparciendo el letal veneno hasta ocho y diez veces, acabando con todo, y no por solicitud de Estados Unidos sino del gobierno colombiano. Esto no ocurre en ninguna otra parte del mundo.

Dentro de nuestra concepción de nueva política antidrogas, fundamentada en un enfoque de derechos humanos, la cual en gran medida ha sido acogida en el Acuerdo Parcial sobre el cuarto punto discutido en la Mesa de la Habana, el esquema no es la erradicación sino la sustitución voluntaria acompañada de proyectos de desarrollo integral para las comunidades que son las protagonistas principales de los procesos.

Bajo esta y otras consideraciones más profundas, las FARC pusieron sobre la Mesa la preocupación ambiental y públicamente dijimos que aunque coincidíamos con el gobierno en lo que respecta a "Lograr que el territorio nacional esté libre de cultivos de uso ilícito", nos diferenciábamos en que a tal propósito no se podía llegar de cualquier manera ni a cualquier costo, sin mirar consecuencias. Por ello incluimos el elemento ambiental, además de hablar del tratamiento con enfoque en el respeto a los derechos humanos, la desmilitarización y eliminación del trato represivo y punitivo a los eslabones más débiles de la cadena que son los campesinos y población rural vinculada a cultivos, y los consumidores.

Nuestra formulación en la Mesa fue: "Lograr que, evitando el deterioro del medio ambiente, el territorio esté libre de cultivos de uso ilícito", y la salvedad pertinente ligada con este planteamiento expresa lo siguiente: "Las FARC-EP consideran que en desarrollo de los lineamientos generales de la Nueva política antidrogas se debe proceder con la suspensión inmediata de las

aspersiones aéreas con glifosato, o cualquier otro agente químico, y con la reparación integral de sus víctimas.

Es extraño que el Procurador no entienda que lo que está en peligro con la tozuda posición de continuar las inútiles pero dañinas aspersiones aéreas de agente naranja, es el medio ambiente. Pensamos que si de verdad quiere contribuir a La Paz de Colombia, lo cual se nos presenta como bastante dudoso, debería propender por que el acuerdo parcial de La Habana en esta materia, tome inmediata aplicación en el territorio nacional, contando con que las FARC-EP tiene la absoluta disposición para contribuir en la aplicación del mismo.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP.